 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 1 de 8

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero
Acta N° 006 Sesión ordinaria

FECHA: 05/09/2019

HORA: 02:00 pm a 4:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Chapinero.

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos		Olga Lucia Murillo Murcia
Asuntos Locales		Guillermo Modesto Sánchez
Patrimonio Cultural		Francisco Iván Martínez Duica
Bibliotecas Comunitarias		Shamira Rodríguez Ibarra
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Enlace Territorial	Julieta Vera Q.
Alcaldía Local de Chapinero	Ref de Planeación	María Cecilia Vallejo
Arte Dramático		María Gabriela Menéndez P
Emprendimiento		Miriam Nelly Redondo T
Consejo Local de Discapacidad		Ruth Restrepo
Cultura festiva		Helmer Erazo
Gestor Cultural		Sergio Ortiz Pabón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Karen Martínez Celis	IDPAC
María Paula Acuña	IDPAC
Orlando Cuervo	Audiovisuales
Wolfran Martínez	Música
Carlos Córdoba	Casa de la Cultura de Fontibón

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Campesinos		Valentina Gómez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 2 de 8

Infraestructura Cultural	Club Teatro Experimental La Mama	Edgar Martínez / Francly Martínez
Música		Rodrigo Henao Osorio
Cabildos Indígenas		Marcela Chindoy
Sectores Sociales LGBTI		Camilo Andrés Chacón Medina
Consejo de Sabios		Guillermo Panizza
Mesa Sectorial	IDRD	Jenny Flechas
Mesa de Víctimas de Chapinero		Anyinson Pantoja

No de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 11

Porcentaje % de Asistencia 58%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum y revisión de curules
2. Presentación Proceso Casas de la Cultura - Invitado consejero de casas Carlos Córdoba - Casa de la Cultura de Fontibón.
3. Proceso de los proyectos de Inversión FDL
4. Mesa Propuesta de POAI 2020
5. Propositiones y varios. Balance de la Jornada de Cultura Todo Terreno, seguimiento a compromisos.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum


La sesión estaba citada para las 2:00 p.m., no obstante, se da inicio a la reunión siendo las 2:20 a.m. con un total de 11 personas pertenecientes al Consejo. Los consejeros Edgar, Anyinson, Guillermo Panizza, Jenny, Valentina, presentaron su excusa de manera formal. En ese sentido, cada uno se presentó para contextualizar quiénes se encontraban en la sesión y Shamira Rodríguez, presidenta del CLACP, hace lectura del orden del día. La secretaria técnica recuerda que los consejeros de Audiovisuales, Artes Plásticas y Literatura presentaron su renuncia ante el Consejo y así mismo que el Consejo las aceptó y solicitó que se surta lo más pronto posible el procedimiento para suplir esas curules de acuerdo a lo que determine la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo.

Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Para esta sesión, la secretaria técnica comenta que envió el acta a todos los correos de los consejeros y se esperaron dos días observaciones o comentarios, no se presentaron y se procedió a refrendar con la firma de presidente para esta sesión y la secretaria técnica.

Seguimiento a tareas y compromisos.

La secretaria Técnica recuerda que se revisó la Agenda Programática y se encuentra al día, recomienda la alimentación de las organizaciones de cada uno de los sectores por parte de sus consejeros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 3 de 8

2. Presentación Proceso Casas de la Cultura - Invitado consejero de casas Carlos Córdoba - Casa de la Cultura de Fontibón.

Julietta, hace el contexto de la sesión anterior sobre el tema y presenta al Consejero de Infraestructura Cultural de Fontibón, que a su vez es Representante legal de la Corporación casa de la Cultura de Fontibón.

Carlos Córdoba, por cerca de casi 10 años, muy cerca del consejo local de cultura, casi un proceso largo, que funde sus raíces en Europa, en las casas de pueblo, pero vascamente el proceso se comienza a consolidar en los años 60's, con las políticas culturales en Francia con la democratización de la Cultura. Se trataba frente a las consecuencias de la segunda guerra Mundial, de generar una política cultural que se dio a través de casas de la cultura, la cultura llegara a las bases populares.

En Colombia data de los años 40, en Antioquia, en Bogotá hay un precedente de casas de cultura, la primera casa que se conoce, fue la casa de la Candelaria que hoy es el Teatro La Candelaria; también tenemos la Casa de la Cultura de Fontibón, que fue casa del Pueblo y en los años 82 con una investigación que hizo Roberto Velandía de la Academia se dan los reconocimientos como casa de cultura. Las casas de la cultura de la ciudad comienzan en la primera administración de Antanas Mockus y en la primera administración de Enrique Peñalosa a raíz de la Ley General de Cultura, que en su artículo 16 plateo las casas de la cultura como espacios destinados a la formación y al apoyo de las iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales que se daban en las localidades.

En Bogotá, se hace un primer pilotaje en Suba en el año 97, primera administración se retoma en Engativá y luego en Fontibón. El primer modelo que se tuvo de casas fue bajo el modelo de corporaciones o fundaciones de participación mixta, que supone la participación del Estado y las bases culturales en la administración de los espacios, no solo el aporte con la infraestructura cultural sino espacio de participación y la incidencia. En este caso la participación era entre el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Alcaldía Local y las bases culturales.

Ese modelo inicial no se mantuvo, con los nuevos gobiernos de la ciudad, cada una tenía sus prioridades con sus proyectos y se fue relegando el tema de casas de la cultura y se creó una mesa de casa de la cultura en el año 2008 y se trató de construir una políticas de casas de la cultura para mantener una certeza y una seguridad jurídica sobre el modelo con el que se habían creado las casas de la cultura. Esa propuesta logra concretarse en un Acuerdo Distrital del Consejo de Bogotá, que es el 448 del 2013, donde se busca fortalecimiento de casa de la cultura, promoverlas, generar procesos desde estos espacios y los entiende como nodos culturales.

Y tuvo todo el respaldo de todos los concejales de la ciudad. Desde ahí se trabajó un modelo incidente, pluralista, una organización descentralizada, lo que implica tener unos recursos propios, un personal propio, reglas, autonomía y apuntar la garantía de los derechos culturales.

Y esta política nace de la necesidad de generar certeza, porque con cada una de las administraciones se han tenido dificultades, en la Administración de Samuel Moreno, no se llegó a un acuerdo; simplemente en el acuerdo se estipulaba que las casas eran nodos que se articulaban para generar procesos.

Esa es la razón para que no se haya logrado concretar esa política pública, que es el punto neurálgico del proceso.

En la segunda administración de Peñalosa, ellos han manifestado una voluntad de sacar adelante a política, pero con un desacuerdo fundamental, porque la han planteado a través del Plan estratégico de infraestructura Cultural. Y la política va mas allá, supone unas líneas de participación, comunicaciones, apoyo las organizaciones y el plan estratégico no está definido así.

Ustedes tienen la inquietud de la casa de la cultura, me parece que se deben conocer el modelo de las diferentes localidades. En candelaria, en Ciudad Bolívar, en Tunjuelito, Suba tiene 3. Hay tres modelos que se encuentran planteados, el modelo público, el modelo privado y el ideal por la posibilidad de participar que es

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 4 de 8
 modelo de corporación de participación mixta que está regulado en la ley 489 del 98, que ha estado el marco de la administración pública a nivel nacional y las reforma administrativa del Distrito.

Julieta hace un contexto, hubo una alianza, la Alcaldía local aportó la infraestructura local, el IDCT los recursos y las bases culturales pusieron su organización para dinamizar el proceso. Luego en la administración de Lucho Garzón le da la directriz que los Fondos de Desarrollo local incluyeran en las líneas de inversión el tema de casas de la cultura. Eso crea un nuevo modelo que permitió la creación de casas de la cultura como proceso y surgen modelos donde se organizó la base cultural, se hicieron encuentros y se terminó en la consolidación, en corporaciones y asociaciones. Pero también hay procesos propios y privados que se denominan casa de la cultura o centros culturales.

Las casas de la cultura inician con una mesa y luego en la reforma se consolidan como Consejo de Casas de la Cultura. Luego en ejercicio político de las casas de la cultura se expide el Acuerdo 448 de 2010.

En el proceso de reforma administrativa del Distrito al IDCT volverse Secretaria, queda impedida para ser parte de cualquier organización, y jurídicamente debía ceder su participación accionaria, por lo cual debió ceder a organismos idóneos.

Se dieron tres modelos mixtos: Suba, Engativá y Fontibón, y se le cedió la participación dentro de las juntas directivas a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

En esta administración se incluye en el Programa Distrital de Apoyos Concertados, se define líneas de participación: Dinamización de espacios culturales, en la cual pueden participar casas de cultura.


La Subdirección de Infraestructura es quien asume el tema dentro de la entidad y es quien lo tiene a su cargo.

Miriam; ¿cuántas de las localidades tienen casas de la cultura?, ¿Y en qué contexto están?, ¿El tener una casa de la cultura si potencia la participación ciudadana?

Helmer: para contextualizar lo que ha sido el proceso de casas de la cultura en la localidad de Chapinero. Cuando sale el tema de casas de la cultura, en la época de Mockus, con la Dra. Gladys Gorovit, se quiso formar la casa de la cultura en la localidad. Al tratar de mirar cómo se podría construir una casa, se visibilizaron algunos inconvenientes uno era que la Alcaldía local no es dueña de ningún inmueble público, ni si quiera un lote, para decir que se pueda disponer de ese inmueble. En Chapinero existen tres casas de la cultura privadas: la del Banco Ganadero, la Universidad los Libertadores y o que era Banco de Colombia, se trató de involucrar esas casas volverlas mixtas, fue imposible, eso se quedó allí. Luego cuando Hernando Gómez era Alcalde, se decidió hacer una casa de la cultura, el único espacio en ese momento que había era en el barrio San Luis, no en el salón comunal sino en el salón La Semilla, un domingo nos fuimos arreglar eso y se formó un problema es que el sector cultural no quería la casa en la parte de arriba. Nadie de abajo iba a ir allá y solamente terminaría beneficiando a los barrios de la zona y hacer una casa abajo era imposible, el alquiler era costoso y demanda una cantidad de gastos y recursos públicos, mantenimiento. Y para lo mixto no se logró. En últimas no se logró, todos se retiraron del consejo y hasta ahí llego. Actualmente es imposible hacer una casa de la cultura y tuvimos todos los ejemplos de las casas de la cultura, donde fueron a parar y los conflictos que se dieron. La casa de la cultura de Fontibón, existe antes de Mockus, esas ya existían.

Gabriela: me encontré con un documento en enero de 2019, que dice es que el predio ubicado en la calle 61 No 9-68 corresponde a un BIC, la Clínica David Restrepo y es un predio abandonado y la están desbalijando.

Carlos Córdoba: doña Miriam toca una realidad, la verdad es que el proceso está debilitado, yo veo muy pocas acciones, están las dos de Suba, con una pública, en Ciudad Bolívar no es un proceso sino un espacio institucional, Rafael Uribe Uribe también está debilitada. En las localidades donde no está el proceso son

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 5 de 8
 Chapinero, Teusaquillo y San Cristóbal. Nos parece que hay un modelo ideal que es el modelo mixto, que permite incidir no solo los recursos sino en las políticas de las localidades. En Fontibón el inmueble es del IDPAC, que lo dieron en comodato a la Alcaldía local. Si los predios son privados, es difícil.

Guillermo: las casas de la cultura tienen un esquema diferente al Consejo local de cultura, ¿o sea que se pueden meter a discutir los presupuestos de las localidades? El consejo, lo único que hace es aconsejar, hacer reflexiones, las casas de la cultura deben ser auto sostenibles, porque si no es así se van a dar unos problemas financieros, los compromisos como servicios públicos. Entonces quien se va hacer responsable de la casa.

Carlos Córdoba: la casa de Fontibón está desde el año 82, y desde el año 2000 se creó la Corporación asociado al IDCT, todos debieron generar unos aportes económicos, eso se dejó de cumplir. Genera recursos a través de actividades culturales, artísticas y patrimoniales. También la celebración de convenios, con el FDL. Se hace asambleas general de socios, que inicialmente fueron 150 socios entre personas naturales y jurídicas, entonces fue necesario depurar. Y es la encargada de dinamizar dinámicas culturales en la localidad. Actualmente en la actual administración ya es una bolsa concursable donde hay entrar a competir por los recursos. En la reforma administrativa se plantea que la Secretaria debería ceder su participación y así lo hizo con la FGAA, pero la corporación no está de acuerdo con el tema.

Miriam: ustedes aplican a la convocatoria de apoyos concertados ¿para que tengan recursos? Y el decreto 092 afecto a las ESALES. El numeral 5, la exigencia es el índice de liquidez. Las organizaciones deben tener el 30% de aportes de los proyectos. Si no hay una garantía política, para los procesos. Por ejemplo el Teatro La mama, no le pueden quitar el apoyo.

Carlos: si señora, ahora se concursan, ha habido dificultades frente a los convenios de esta administración.

Jesús: para el proceso es necesario tener un presupuesto para funcionar, hagan los procesos propios.

Guillermo: si no hay voluntad política, es necesario contar con el apoyo del Alcalde Mayor, si eso llegase a suceder, hay que contar cuales son las responsabilidades de cada uno frente al proceso.

Miriam: es necesario contar con una voluntad política, para su mantenimiento. Lo que Gabriela solicita es apoyo para buscar espacios disponibles.

Julieta le agradece a Carlos Córdoba la asistencia a la sesión de hoy. Entonces ustedes decidirán si apoyan la iniciativa de la consejera Gabriela.


Gabriela: habla del CEFE, esta es la propuesta de Casa de la Cultura de esta administración en el Retiro.

María Cecilia aclara que la cultura y el deporte van de la mano, son dos sectores que favorecen la calidad de vida de la población y por eso en esta administración están ubicados en el Pilar Calidad de Igualdad de vida.

Olga: recomienda que los artesanos tendrían cabida en este proceso.

3. Proceso de los proyectos de Inversión FDL

María Cecilia, recuerda que por solicitud de la JAL y por las inquietudes del Consejo, frente a los proyectos que desarrolla la Alcaldía local frente al sector de cultura. Como ya les habíamos contado en meses anteriores, todos los proyectos de inversión que desarrolla la Alcaldía local de Chapinero, están enmarcados en la Plan de Desarrollo que se cubre para el cuatrienio. De 2016 al 2020. Se establecen unas líneas de inversión que obedecen a un pilar del Plan denominado igual de Calidad de Vida, dentro de eso pilar hay un proyecto que se llama mejores oportunidades para la Cultura, la Recreación y el Deporte. Ya están definidas las líneas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 6 de 8

inversión de cultura y deporte. Ya en el sector de cultura, las líneas de inversión que promueven el conocimiento y la visibilización de las prácticas artísticas y culturales de la población de la localidad. ¿Cómo se logra? En el proceso de formación la escuela de Formación Artística, con unos criterios previos se pueda presentar y ganar el concurso para desarrollarlo. Se busca la circulación de público, visibilización del tema artístico con unos recursos previamente aprobados. En el 2017 se desarrolló el Festival Cachaco, Festival Hippie y Festival de música Popular. En el 2018 tuvimos recorrido novenas navideñas y conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres y para el año 2019, se busca desarrollar el Festival Cachaco, Festival Hippie y una iniciativa nueva que es activar Chapinero Circuito Teatral. Que se busca con estas iniciativas que están agrupadas, por un lado un reconocimiento y por otro lado un tema de formación y circulación de públicos enfocados a las artes escénicas, estos proyectos tienen unos recursos de inversión que vienen determinados desde la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En las escuelas de Formación Artística que desde el 2018 se atendieron poblaciones en las modalidades de danza, teatro y artes plásticas y ara esta vigencia tenemos artes audiovisuales y literarias. Y de la mano de las líneas de inversión está el Centro Filarmónico de Chapinero, es un convenio que hace la OFB con las alcaldías locales. Para que los niños de la localidad puedan despertar el sentido artístico como vocación si es de su interés.

¿Cómo se ejecutan esos proyectos? Obedece a una etapa de formulación, a una etapa precontractual y a una etapa contractual. La etapa de preparación, como surge por unos encuentros ciudadanos para que se expresen sus necesidades y deseos en la localidad, esta información es un elemento de entrada para la formulación del Plan de Desarrollo. Se tienen las líneas de inversión y las políticas públicas y los enfoques poblacionales.

Con esta información se trabaja el anexo técnico del proyecto, donde se establece los parámetros dentro de los cuales va a tener el proyecto, sus características, el horario, el impacto, etc. No es lo mismo atender un evento de 10 personas a realizar un evento para 100 personas, por temas de seguridad, debe haber una visita de bomberos, un equipo médico, etc. También se define con que personal se va hacer. Y aquí se atiende una inquietud que surgió en la anterior sesión y en la Junta Administradora Local.

El anexo técnico se define, si se va hacer un proceso de formación en áreas artísticas, lo mínimo que se debe contemplar el proyecto es tener unos talleristas, profesionales con experiencia en ese campo, y además le digo que un grupo debe ser de población étnica, pues en el perfil se debe detallar la experiencia del personal debe estar enfocada a conocer el tema étnico, cultural, raizal, etc. Porque la misma comunidad afro, por ejemplo hacen énfasis en quien va a venir a dictar el taller para enseñar bailes del Pacífico, un apersona que no tiene idea de la simbología de mi baile. Los indígenas dicen que también tienen sus propias dinámicas. Por esto se contempla todo los elementos. También se cuenta con el personal de apoyo. Que es el apoyo logístico o los auxiliares administrativos, como mínimo se pide que sean bachilleres, porque es necesario atender formatos, entre otros. Y que estos vengan de un listado de personas vulnerables de la Secretaria de Desarrollo Económico.

De acuerdo a cada taller se hace un enfoque poblacional, por ejemplo el grupo afro deberá tener unos participantes importantes afro.

Olga pregunta, porque no se incluye a los artesanos así como si se contempla a los afros, etc.

Julieta comenta que el enfoque diferencial se refiere a que se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

María Ce continua explicando el proceso para que se pueda subir al Secop, pasa por el Comité de contratación de la Alcaldía local, por la SCR D con el aval de su proceso de formulación. Y por supuesto no se desconoce el papel del Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio. Y luego sigue con el estudio del sector, para medir a las empresas que se presentan con la realidad del sector. El estudio de mercados, que la empresa sea del sector,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 7 de 8

que los precios estén acordes, que las propuestas sean comparables. Y con eso se define el promedio para el estudio de mercado.

Y con estos tres elementos se hace los estudios previos, se determina, la experiencia del operador, en qué sector de la economía tiene que tener la experiencia. Que reglas de juego se ponen en el proceso para que pueda competir. Experiencia, capacidad financiera, duración del proyecto, documentos legales, pólizas y garantías.

Gabriela se le puede exigir experiencia para la escuela de danza, adecuación de espacios para sus talleres.

María Ce, eso es en el estudio técnico. Todas las exigencias se piden en el anexo técnico, el sector cultura, emite un concepto para continuar el proceso de contratación. Ya cumpliendo esto se convoca a un comité de contratación.

El proyecto queda aprobado para etapa precontractual, que es el CDP y luego viene el SECOP. Con un periodo determinado. E inicia el proceso con la manifestación de interés y se presentan las propuestas, y se califica parte técnica, financiera y jurídica.

Miriam: ¿cómo se logró que quedara Fresa?

María Cecilia comenta que se presentaron 90 propuestas, quedaron habilitados 4 proponentes, y de esos gana Fresa comunicaciones.

Wólfram: los interesados deben comprar la póliza por adelantado?

María Cecilia responde que no, es cuando ellos presentan oferta y deben presentar una póliza de seriedad de oferta que quiere decir que ellos se comprometen a mantener su oferta durante todo el proceso.

Olga: ¿cómo será la formulación para el próximo año? ¿Qué pasa si los operadores son los mismos?


María Cecilia: para este año ya se cumplió. Las pólizas son claves para el desarrollo del evento. Legalmente no hay ninguna medida que prohíba que se presente, son temas de ley y se deben respetar. Si no ha sido sancionado no se puede impedir su participación.

Miriam: aprovechando el espacio para socializar el acompañamiento que se ha estado haciendo, he tratado de apoyar con mi experiencia, era muy importante los compromisos de los beneficiarios, ellos han estado abiertos a las sugerencias, están los grupos de formación que ya dieron inicio y otros apenas están empezando el proceso. Se hizo énfasis en el número de horas que debe cumplir el operador. Se hizo un contexto de los lugares y los grupos beneficiarios.

María Cecilia comenta que los grupos han sido convocados por los líderes de las mesas por ejemplo en el tema de jóvenes, de Lgbti, etc. Se hicieron recomendaciones para lograr la convocatoria del grupo de los jóvenes.

4. Mesa Propuesta de POAI 2020

Julieta hace una lectura de la Agenda programática y se propone una mesa de trabajo para la propuesta de POAI 2020, a esta se postulan: Francisco, Olga y Gabriela.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 006 de 05/09/2019/ 8 de 8

5. Propositiones y varios. Balance de la Jornada de Cultura Todo Terreno, seguimiento a compromisos

Julieta Informa que la Jornada de Cultura Todo Terreno en Chapinero que se realizó el pasado 23 de agosto, fue satisfactoria, se cumplió la agenda y los consejeros acompañaron la jornada. Francisco estuvo hasta el final del recorrido.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para septiembre a las 2:00 pm.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4. Mesa Propuesta de POAI	Mesa de trabajo	Julieta Vera	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Convocar la mesa	Julieta Vera

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se presentaron	

En virtud a lo establecido por el decreto 480 de 2018, la presente acta se aprueba por los consejeros y se firma por quienes se encuentran designados:

Shamira Rodríguez
Coordinador / Presidenta
Consejero de Patrimonio Cultural

Acompañamiento a la Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Enlace Territorial SCR/UPN

Revisó: consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: Julieta Vera Q.